I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000785

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 2 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1542/2017 del Administrador Municipal; fotocopia del Ordinario Nº400/312/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 403-0/025/2017 de la Unidad de Multas TAG; la solicitud de devolución de la interesada; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folio TM Nº0161670/2017 de la Municipalidad de Cerrillos y Folio FAC N°1024237; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **INGRID DE LOURDES VILLANUEVA ALEGRÍA,** la suma de $46.368.- (cuarenta y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos), por duplicidad en el pago de multa Tag Parte N°23932848, Causa ROL N°510634, correspondiente al vehículo FGHT-235.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (s)

DCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.